SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015351 de 2024

Medellín, 9 de agosto de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

“Adquirir el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad.”

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($176.748.320) incluido IVA del 19% IVA, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000117697.

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaria de Innovación Digital

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	26 de julio de 2024
Fecha de cierre:	6 de agosto de 2024
Hora:	10:00 a.m.

Fechas de manifestación de Interés

Requisito Habilitante:	Del 27 al 31 de julio de 2024
Hora:	23:59
Fecha de Sorteo:	1 de agosto de 2024
Total de inscritos:	12

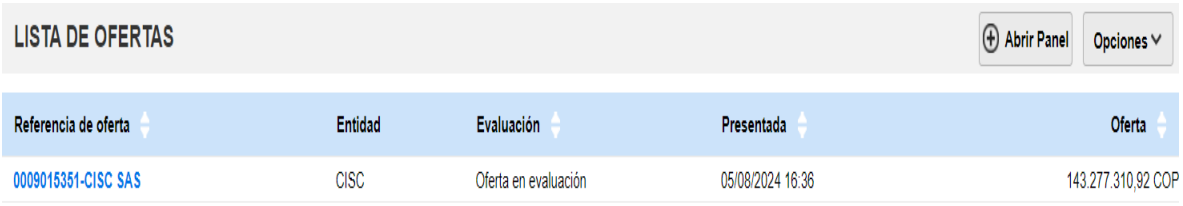
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1. Proponentes seleccionados en el sorteo para presentar propuesta:

Los proponentes seleccionados para presentar propuestas, después del sorteo fueron los siguientes:

Identificación	Nombre del Interesado
830126645	BUSINESS INTELLIGENCE SOFWARE ASSESSOR CORPORATION SAS BIC
900345403	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS

2.2. Presentó oferta:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
0009015351-CISC SAS	CISC	Oferta en evaluación	05/08/2024 16:36	143.277.310,92 COP

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor	Aporta Garantía de seriedad	Observaciones
1	Consultorías Integrales y Soluciones Informática, Administrativas y Contables CISC SAS	$ 143,277,310.92 Sin IVA	SI	N/A

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Valentina Tamayo Gomez Profesional Universitario – Rol jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente: CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.				
NIT: **900.345.403-0**				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta documento debidamente suscrito por JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA quien ostenta la calidad de Representante Legal. Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.281.759.	**X**		
Aval de la propuesta	La carta de presentación se la propuesta se encuentra suscrita JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA quien ostenta la calidad de Representante Legal y a su vez acredita ser ingeniero de sistemas, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.281.759 y matricula profesional 25255-148729. Verificado los antecedentes por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 09/08/2024 en la página web del copnia: Código de verificación: CVAD-2024-2911274.			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	No aplica			**X**
Certificado de Existencia y Representación Legal	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por viceministerio de educación superior, con fecha del 17/07/2024. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros lo siguiente: *"(…) Asesorías y servicios de desarrollo, diseño e implementación de software, páginas webs. Bases*	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de datos. (…) podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado (…)". Tienen capacidad para contratar.			
Estatutos de la entidad	No aplica.			**X**
Matricula Mercantil	No aplica.			**X**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	No aplica.			**X**
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta documento legible de JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA quien ostenta la calidad de representante legal.	**X**		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	El proponente presenta Anexo Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por el Representante legal JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA. Sin embargo, se solicita al oferente aportar la planilla de seguridad social del representante legal JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA para el mes de julio.		**X**	
Certificado de la Junta Central de Contadores	No aplica.			**X**
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	No aplica.			**X**
Inscripción Registro Único de Proponentes – RUP	Presenta Registro Único de Proponentes debidamente expedido por la cámara de Comercio, con fecha de expedición del 17/07/2024 y fecha de la última renovación 03/04/2024.	**X**		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 09/08/2024. Código de verificación cedula de ciudadanía Representante Legal: 91281759240809104439 Código de Verificación NIT: 900345403024080910 4116 Se encontró que **NO** figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales.	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 09/08/2024: Código de verificación cedula de ciudadanía Representante Legal: 252211916. Código de Verificación NIT: 252211858. **NO** registran inhabilidades e incompatibilidades	**X**		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	La entidad verificó de manera oficiosa y se encontró que JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA, según consulta realizada el 09/08/2024, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación 99886456.	**X**		
Certificados antecedentes judiciales	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 09/08/2024, no presenta asuntos pendientes con las autoridades Judiciales.	**X**		
Garantía de seriedad de la propuesta	El proponente anexa debidamente garantía de seriedad de la propuesta, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., Garantía No. 65-14-44-101215814. Valor asegurado: $17.674.832. Vigencia: 00:00 del 06/08/2024 hasta 24:00 del 10/11/2024. Se realizó verificación de la póliza el día 09/08/2024.	**X**		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Aporta documento con código de verificación No. VCPDH5YXEQ, expedido el 05 de agosto de 2024 por parte de MINTIC, donde certifica que el (la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91281759 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**X**		

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.** identificado con **NIT No. 900.345.403-0**, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto, se considera **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**, debe subsanar lo siguiente:

- **Certificado de pago de los aportes a la seguridad social:** El proponente presenta Anexo Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por el Representante legal JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA.

Sin embargo, se solicita al oferente aportar la planilla de seguridad social del representante legal JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA para el mes de julio.

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Francisco Javier Román Montoya Profesional Universitario – Técnico - Técnico, se concluye lo siguiente:

3.2.1. Experiencia

Proponente: CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.					
NIT: 900345403 0					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA GENERAL Clase 81112000: SERVICIOS DE DATOS Clase 81112200: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE Clase 43232300: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos ejecutados, debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en al menos uno (1) de los siguientes códigos mencionados a continuación, cuyo objeto o alcance o actividades contemplen actividades relacionadas con el servicio de soporte Y mantenimiento evolutivo de portales identificados con la	SERVICIO DE MIGRACIÓN DEL PORTAL WEB POLICÍA NACIONAL DE LA VERSIÓN 7 A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE Y ESTABLE DE DRUPAL Y EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB WWW.POLICIA.GOV.CO **POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** REALIZAR EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB PATRIMONIO FONTUR Y SUB SITIOS CORPORATIVOS, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL HOSTING Y LOS SITIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE". OTRO SÍ: DISEÑAR UN	**X** **X**		El Proponente aporta RUP con fecha de expedición 17 de julio de 2024 En los códigos: 43232300 81112200 81112000 El Proponente aporta RUP con fecha de expedición 17 de julio de 2024 En los códigos: 43232300 81112200

Proponente: CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.					
NIT: 900345403 0					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	necesidad de realizar acciones específicas para el cumplimiento Y funcionamiento efectivo de plataformas de datos abiertos. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.	NUEVO FRONT END PARA LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA WWW.PITSCOLOMBIA.COM.CO LA CUAL DEBE CONTEMPLAR EL DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR WWW.FONTUR.COM.CO **FONDO NACIONAL DE TURISMO**			

Proponente: CISC NIT.: 900345403 0 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 136				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
POLICÍA NACIONALDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SERVICIO DE MIGRACIÓN DEL PORTAL WEB POLICÍA NACIONAL DE LA VERSIÓN 7 A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE Y ESTABLE DE DRUPAL Y EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB WWW.POLICIA.GOV.CO	273,17	539,97	**X**	
FONDO NACIONAL DE TURISMO	REALIZAR EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB PATRIMONIO FONTUR Y SUB SITIOS CORPORATIVOS, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL HOSTING Y LOS SITIOS MENCIONADOS INTERIORMENTE". OTRO SÍ: DISEÑAR UN NUEVO FRONT END PARA LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA WWW.PITSCOLOMBIA.COM.CO LA CUAL DEBE CONTEMPLAR EL DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR WWW.FONTUR.COM.CO	266,8			

Acreditación de la experiencia requerida: Soportes de experiencia requerida

Proponente: CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S CISC: NIT.: 900345403-0

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección "Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida" del pliego de condiciones: i. Contratante ii. Objeto del contrato iii. Principales actividades ejecutadas iv. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. v. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. vi. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	Acta de liquidación	El proponente CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S Aporta actas de liquidación con fecha: 20 de diciembre de 2023 del contrato N° 06-7-10286-23 08 de junio del 2022 del contrato N° FNTC - 218 - 2020	X		El proponente CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S Aporta los Certificados de experiencia cumpliendo con los requerimientos del pliego de Condiciones

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S** Identificado con **NIT No. 900.345.403-0, CUMPLE** con las condiciones de experiencia y, por lo tanto, se considera **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

3.2.1. Capacidad Técnica

Proponente 1
CISC: NIT: 900345403-0

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Requisitos mínimos de formación y experiencia del recurso humano requerido: Para el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá presentar con la propuesta el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Recurso Humano Requerido suscrito por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural. Los soportes de formación y experiencia del recurso humano requerido. El proponente deberá presentar la hoja de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido.	Título profesional: en el Núcleo básico del conocimiento en Ingeniería de Sistemas o Afines, o NBC de la Ingeniería Electrónica o afines, con tarjeta profesional vigente.	Aporta Tarjeta profesional del COPNIA – Concejo Profesional Nacional de Ingeniería, expedida el 16 de mayo del 2013. once años de experiencia Ingeniero de Sistemas Universidad INCCA desde el 26 de octubre del 2012	x		Aporta certificados de experiencia cumpliendo con los requerimientos del pliego de Condiciones
	Título de posgrado: En áreas asociadas al desarrollo de software o analítica de datos.	Aporta diploma de Posgrado Master Ingeniería de Software Universidad de los Andes, con fecha 26 de febrero del 2021			
	Experiencia profesional Igual o Superior a cinco (5) años, a partir de la terminación del pensum de la profesión en aplicación del artículo 229 del decreto 019 de	Aporta certificado: Germán Andrés Chica Duque, con la empresa CISC. Certifica experiencia	x		

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
	2012, sin perjuicio de la exigencia de la obtención de la matrícula o tarjeta profesional, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 842 de 2003 ante la entidad competente, según cada caso que determine la ley, en alguno(s) de los siguiente(s) tema(s), así: Desarrollo y despliegue de soluciones en las herramientas requeridas para el cumplimiento del objeto contratado. Ejecución e implementación de soluciones asociadas a portales de datos abiertos en el sector público o privado y experiencia demostrable en el desarrollo e implementación en plataformas Drupal _ DKAN.	desde el 01 de abril de 2011 hasta el 06 de mayo del 2024. En total la experiencia es de 13,1 años.			
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Recurso Humano Requerido, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en este Pliego de Condiciones y sus documentos anexos	N/A	Aportado documento "*CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL DEL PROYECTO*", donde el representante legal y el profesional propuesto se comprometen a la ejecución del contrato.	X		N/A

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Formato anexo de experiencia	N/A	Aportado documento "*formato experiencia del proponente*".	X		N/A

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S** Identificado con **NIT No. 900.345.403-0**, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica y por lo tanto, se considera **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

3.3. Verificación de la Capacidad Financiera y de Organización

La capacidad financiera fue evaluada por Nelson Dario Cifuentes Osorio Profesional Universitario – Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Proponente	Índice de liquidez (>=1.49)	Nivel de endeudamiento (<=0.63)	Razón de Cobertura (>=2)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (>=0.06)	Rentabilidad sobre el Activo (>=0.03)
1	Consultorías Integrales y Soluciones Informática, Administrativas y Contables CISC SAS	1.65	0.62	Indeterminado	0.45	0.16

Conclusión:

El proponente Consultorías Integrales y Soluciones Informática, Administrativas y Contables CISC SAS **CUMPLE Capacidad Financiera y de Organización**

3.4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Consultorías Integrales y Soluciones Informática, Administrativas y Contables CISC SAS		X	X		X			X

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La información correspondiente al puntaje consignado en este informe es susceptible a modificaciones de acuerdo con la **subsanabilidad** que realicen los proponentes conforme a los requerimientos realizados en el presente informe, y que se haga en la forma exigida por la Entidad de los requisitos habilitantes requeridos.

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín evaluará la propuesta conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Precio	600 puntos
Criterios de Calidad	296 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2 puntos
Condición de Mipyme	2 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**

4.1. Precio: 600 puntos

En el Pliego de condiciones se establece:

A. Precio

Para la evaluación del factor precio se realiza la revisión de la oferta económica con base en los siguientes términos:

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Conforme lo anterior, el valor de la oferta será evaluado teniendo en cuenta el valor total de la oferta presentada por el proponente, por lo cual es responsabilidad de este incluir en este valor todos los impuestos tasas y contribuciones que haya lugar, de acuerdo con su régimen tributario.
Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Se procederá con la corrección aritmética del Formulario “Propuesta Económica”, previa verificación de su contenido y ajuste de los valores unitarios al peso si a ello hay lugar, en la forma prevista en el presente pliego.

Al diligenciar el formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

También debe cerciorarse que el precio unitario de los ítems no supere el valor unitario de estos en el Presupuesto Oficial so pena de rechazo de la propuesta**.**

El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto; en caso de no hacerlo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín efectuará dicho ajuste, el cual primará para todos los efectos de evaluación y adjudicación.

PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR PUNTAJE:

No se tendrán en cuenta en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación de puntaje, las propuestas que se encuentren incursas en las causales de rechazo de este pliego, las demás serán consideradas Ofertas válidas para el procedimiento de asignación de puntaje.

A partir del valor total corregido de las propuestas si a ello hubo lugar, se asignará un puntaje máximo de 600 puntos, de acuerdo con al siguiente método:

i. Menor valor

Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$Vmin = Mínimo\ (V1; V2. . ; \dots Vm)$$

Donde:

Vi : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad.
Vmin: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * Vmin\ /\ Vi$$

Donde:

Vmin: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

Vi : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

orden	Proponente	Valor del presupuesto Oficial	Valor de la propuesta	Puntaje
1	Consultorías Integrales y Soluciones Informática, Administrativas y Contables CISC SAS	$ 176.748.320	$ 170.500.000	600

4.2. Calidad: (Puntaje máximo: 296 puntos puntos)

4.2.1. Mayor mantenimiento especializado adicional al mínimo exigido para el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad. (Puntaje máximo: 148 puntos)

ORDEN	PROPONENTE	CRITERIO OFRECIDO	OBSERVACION	PUNTAJE TOTAL
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	80 HORAS	Aporta formato mayor mantenimiento especializado adicional al mínimo exigido para el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad, en donde se compromete a realizar mayor mantenimiento especializado adicional al mínimo exigido para el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad en horas mensuales	148

4.2.2. Experiencia y formación adicional del recurso humano requerido (puntaje máximo: 148 puntos)

ORDEN	PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE TOTAL
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	Aporta FORMATO FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, en donde JOSÉ ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA en calidad de representante legal de CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S- CISC identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.759 de Bucaramanga declaro bajo gravedad de juramento que, los siguientes profesionales cumplen con la experiencia y Formación adicional para dar cumplimiento al Criterio de evaluación así: Se evidencia la experiencia de GERMÁN ANDRÉS CHICA DUQUE como Ingeniero de sistemas, master en ingeniería de software, de la siguiente manera: Dos a tres años ADICIONAL operando plataformas de Big Data, e ingesta de datos a modelos Data Lake y/o 2 años en el manejo de Bases de Datos: SQL, Hive, Postgre, Impala o en el manejo de Lenguajes de Programación R, Python y Pyspark Formación ADICIONAL certificada en gestión y analítica de datos o desarrollo de software	148

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.3. Estímulo a la industria nacional colombiana: 100 puntos

ORDEN	PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE TOTAL
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	Aporta el formato "PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL" mediante el cual, presenta ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional; manifestando bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato	100

4.4. Emprendimientos y empresas de mujeres: 2 puntos

ORDEN	PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE TOTAL
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	Aporta de acuerdo con lo establecido en el Pliego Condición en el numeral IV Criterios de Evaluación de las Ofertas, E emprendimiento y Empresa de Mujeres en el cual relaciona que acreditará la condición dos (2) la cual indica: *ii. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.* Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	**0**

ORDEN	PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE TOTAL
		Ahora bien, el proponente acreditó dicho criterio aportando lo siguiente: - Aportado documento denominado "*Formato directivos mujeres".* - Planillas de seguridad social. - Certificados laborales. Sin embargo, el proponente indicó en el documento "Certificado de pago de los aportes a la seguridad social", que no tiene ningún personal vinculado laboralmente. Por lo tanto, no se cumple con la condición establecida en la norma, esto es " *vinculadas laboralmente a la empresa*".	

4.5. Condición de Mipyme: 2 puntos

ORDEN	PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE TOTAL
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S S.A.S	Acredita la condición de mipyme de acuerdo con lo establecido en el literal D Condición de Mipyme, numeral IV Criterios de Evaluación de las Ofertas del Pliego Condiciones	**2**

4.6. Reducción puntaje – Multas y Sanciones

Orden	Proponente	Observación	Descuento Puntaje
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	No presenta Sanciones ni Multas	0

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje

Orden	Proponente	PUNTAJE					
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Emprendimientos y empresas de mujeres	Condición de Mipyme	TOTAL
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	600	296	100	0	2	998

5.2 Orden de elegibilidad

Orden	Proponente	Puntaje
1	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	998

Nota: El puntaje de los proponentes que **NO CUMPLEN** con la totalidad de requisitos habilitantes es temporal y no será definitivo hasta tanto CUMPLAN con los requerimientos realizados y las condiciones establecidas en el proceso de selección objetiva.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 14 de agosto de 2024 hasta las 23:59, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el **módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II**.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Valentina Tamayo Gomez
Profesional Universitario – Rol jurídico

Francisco Javier Román Montoya
Profesional Universitario – Rol Técnico

Nelson Dario Cifuentes Osorio
Profesional Universitario – Rol Logístico

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual actúan e intervienen de acuerdo al rol asignado en este Proceso y manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".*